

CODIGO BPIN N°:	2024541090025	
CONTRATO No.	005 DE 2025	OBR – SCC – 005 – 2025
FECHA DE SUSCRIPCION:	27-ENERO-2025	
TIPO DE CONTRATO:	OBRA	
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN PARQUE EN EL SECTOR BRISAS, CENTRO POBLADO LA SAN JUANA, MUNICIPIO DE BUCARASICA NORTE DE SANTANDER",	
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL, SESENTA Y TRES PESOS, CON OCHENTA CENTAVOS M/CTE (\$ 235.232.063,80)	
VALOR ANTICIPO (50%)	CIENTO DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL TREINTA Y UN PESOS CON NOVENTA CENTAVOS M/CTE (\$117.616.031,90)	
PLAZO:	DOS (02) MESES Y QUINCE 15 DIAS	
CONTRATISTA:	MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.	
NIT/CC.:	901501629-0	
REPRESENTANTE LEGAL:	GERARDO ANDRES MONTALVO MESA	
CEDULA DE CIUDADANIA:	13.278.287 de Cúcuta	
FUENTES DE FINANCIACIÓN		
CDP N°:	15725; 24R00103	
RP N°:	15225; 25R00004	
INTERVENTORIA		
CONTRATO N°:	N/A	N/A
FECHA DE SUSCRIPCION:	N/A	
INTERVENTOR:	N/A	
NIT/CC.:	N/A	
REPRESENTANTE LEGAL:	N/A	
CEDULA DE CIUDADANIA:	N/A	
MUNICIPIO:	BUCARASICA, NORTE DE SANTANDER	
OFICINA GESTORA:	OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA	

En Bucaramanga a los 27 días del mes de febrero del año 2025, en las instalaciones del **FONDO MIXTO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL Y LA GESTION SOCIAL DE COLOMBIA** se reunieron, **MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA**, en calidad de **DIRECTOR EJECUTIVO de FONCOLOMBIA**, **SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA** como **JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACION E INFRAESTRUCTURA**, **JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA**, en calidad de apoyo a **SUPERVISION** por parte de **FONCOLOMBIA** y **GERARDO ANDRES MONTALVO MESA**, representante legal de **MONTEZA GM INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** en calidad de contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos de orden legal para hacer la entrega del anticipo, se suscribe la siguiente acta de entrega de anticipo.

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 1 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

CONSIDERANDO

1. SOPORTE JURIDICO.

Que el día 30 del mes enero del año 2025 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias, para el Contrato de Obra N°005 de 2025

Aseguradora: **SEGUROS DEL ESTADO S.A.**

Fecha de expedición: 29 de enero de 2025

N° DE PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA		VALOR DEL AMPARO
		DESDE (día/mes/año)	HASTA (día/mes/año)	
49-44-101035349	Correcta inversión del anticipo	27 - 01 - 2025	12 - 10 - 2025	\$ 117.616.031,90
	Cumplimiento	27 - 01 - 2025	12 - 08 - 2025	\$ 23.523.206,98
	Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	27 - 01 - 2025	12 - 04 - 2028	\$ 11.761.603,19
	Calidad del servicio	27 - 01 - 2025	12 - 12 - 2025	\$ 23.523.206,98
	Estabilidad y Calidad de Obra	27 - 01 - 2025	12 - 12 - 2025	\$ 23.523.206,98
49-44-101011349	Responsabilidad civil extracontractual	27 - 01 - 2025	12 - 12 - 2025	\$ 427.050.000,00

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NUMERO	FECHA DE EXPEDICION (DD-MMM-AAAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	15725	15 - 01 - 2025	00IL-4002-1400-2024-54109-0025	Nación.	\$ 85.232.063,80
C.D.P.	24R00103	19 - 12 - 2024	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$ 85.232.063,80
C.D.P.	24-00598	19 - 12 - 2024	2.3.2.02.02.009.16	Recursos Propios	\$ 150.000.000,00
R.P.	15725	30 - 01 - 2025	00IL-4002-1400-2024-54109-0025	Nación.	\$85.232.063,80
R.P.	25-00055	30 - 01 - 2025	2.3.2.02.02.005.004.03	Sistema General de Regalías	\$85.232.063,80
R.P.	25R00004	30 - 01 - 2025	2.3.2.02.02.009.16	Recursos Propios	\$ 150.000.000,00

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 2 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

3. ANTICIPO

Que el presente contrato cuenta con entrega de anticipo:

DESCRIPCION	VALOR ANTICIPO
Anticipo cincuenta por ciento (50%)	\$ 117.616.031, ⁹⁰

4. MANEJO DE RECURSOS

Según la cláusula 4 Parágrafo 2 del Contrato de Obra N°005 de 2025, el contratista deberá registrar una cuenta bancaria separada, a nombre del contrato suscrito, para el manejo de los recursos que recibe a título de anticipo con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato.

CUENTA	NUMERO DE CUENTA	BANCO
AHORROS	614358794	BANCO DE BOGOTA

5. PROGRAMA DE INVERSION DE ANTICIPO:

Hace parte de la presente acta el programa de inversión de anticipo anexo, debidamente firmado por el contratista, jefe de planeación e infraestructura y supervisor.

6. CANCELACION DE LA CUENTA:

Una vez se haya agotado el anticipo, el contratista debe cancelar la cuenta y los rendimientos financieros que se hayan causado deberán reintegrarse trimestralmente a la Cuenta Única del Sistema General de Regalías, a más tardar el quinto (5°) día hábil, del mes siguiente al vencimiento de cada trimestre en el que se generaron. Una vez efectuada la transferencia de los rendimientos financieros a la cuenta única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes, se deberá remitir la siguiente información al buzón rendimientosfinancierossgr@minhacienda.gov.co:

- Fecha de consignación
- Valor de los rendimientos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 3 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC

c) NIT y Nombre de la entidad territorial beneficiaria de Asignaciones Directas.

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de entrega de anticipo.

En aceptación de lo anterior se firma la presente acta por lo que en ella intervinieron:




GERARDO ANDRÉS MONTALVO MESA
Representante Legal
**MONTEZA GM INGENIERIA Y
CONSTRUCCIONES S.A.S.**
Contratista de Obra



JHONATAN FELIPE RIVERA NORIEGA
Supervisor
FONCOLOMBIA



SILVIA DAYANN LOZANO SIERRA
jefe de la Oficina de Planeación e
Infraestructura
FONCOLOMBIA



MICHAEL FERNANDO MARTIN MOJICA
Director Ejecutivo
FONCOLOMBIA

Proyectó: Ing. J. Felipe R. N. 
Supervisor FONCOLOMBIA
Revisó: Abg. JULIAN ANDRES ROLON DIAZ 
Jefe de la Oficina Jurídica FONCOLOMBIA
Aspectos Jurídicos

Código: F-GI-002	Versión: 0.2	Página - 4 - de 1
Elaboró: Planeación e Infraestructura	Revisó: Planeación e Infraestructura	Aprobó: SGC